Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación o publicación, de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derechó procedan.

Sevilla, 14 de marzo de 1995.- El Presidente, Francisco Alba Riesco.

> RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda someter a información pública el 1 Plan de Infraestructura Viaria de la Comarca de Reforma Agraria del Condado (Jaén):

Por Decreto 185/1993, de 21 de diciembre, se declararon de interés general de la Comunidad Autónoma, actuaciones de reforma agraria en la Comarca del Condado (Jaén).

De conformidad con el artículo 8 del citado Decreto, para las obras contempladas en el mismo se redactará un

Plan de Obras.

En su consecuencia, y en uso de las atribuciones asignadas a esta Presidencia,

RESUELVE

Someter a información pública el 1 Plan de Infraestructura Viaria de la Comarca de Reforma Agraria del Condado (Jaén), por un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución. Durante dicho período los interesados podrán examinar la documentación expuesta en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 25, en horas y días hábiles de oficina. Asimismo podrán presentar, en el mismo plazo cuanta alegación convenga a su derecho.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario en el plazo de un mes, contado desde su notificación o publicación, de fecha a fecha, ante el Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, sin perjuicio de los demás recursos que en derecho

procedan.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Presidente, Francisco Alba Riesco.

> RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Dirección General de Investigación Agraria, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al Curso Superior de Especialización de Teoría y Práctica del Riego.

De conformidad con la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de junio de 1994 (BOJA núm. 97 de 28 de junio de 1994) sobre la convocatoria del programa de Cursos Superiores de Especialización y a propuesta de la Comisión de Selección y Valoración constituida para el curso de «Teoría y Práctica del Riego», esta Dirección General

HA RESUELTO

La Selección de alumnos y la adjudicación de becas correspondientes a:

- Don César Gerardo Torres Perea (Perú). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

Don José Luis Mestanza Campos (Perú). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

- Doña Dinorah Vega Boza (Cuba). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

- Don Vicente Angeles Montiel (México). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

Doña Lucía Teresa Puppo Collazo (Uruguay). Beca

de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

Doña Lineu Neiva Rodríguez (Brasil). Beca de desplazamiento 150.000 ptas, máximo.

Doña Gladys Gabriela Valdés Alum (Cuba). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

Don Luis González Fuentes (Cuba). Beca de desplazamiento 150.000 ptas. máximo.

Don Enrique Pérez Gomar Capurru (Uruguay). Don Oscar López Solís (México).

Don José A. Hernández Martínez (DNI núm. 22.978.484).

Doña Inmaculada Escoriza López (DNI núm. 27.517.785).

Don Javier J. Hidalgo Moya (DNI núm. 30.789.247).

Don Diego L. Valera Martínez (DNI núm. 27,520,970). Don Manuel Moya Escobar (DNI núm. 29.782.119)

Doña Clara Carrasco Hurtado (DNI núm. 26.202.686). Don José A. Aguilera Talavera (DNI núm. 25.307.956).

Doña Inmaculada Farre Codina (DNI núm. 43.702.818).

Doña M.º del Mar Delgado Serrano (DNI núm. 52.353.121).

Don José A. González Estébanez (DNI núm. 33.352.992).

En caso de renuncia de los alumnos relacionados, se admitirán las solicitudes por orden de mayor puntuación que superen los mínimos requeridos, según baremo que obra en esta Dirección General.

Sevilla, 28 de marzo de 1995,- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

> RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, de la Dirección General de Investigación Agraria, por la que se comunica la convocatoria anual de cursos del programa de Incorporación y/o Modernización de la Empresa Agraria.

De conformidad con lo establecido en el punto 8 apartado 1 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 27 de julio de 1992 (BOJA núm. 79 de 14 de agosto de 1992) sobre la formación de agricultores en los programas de modernización de explotaciones y de incorporación de jóvenes a la agricultura esta Dirección General,

HA RESUELTO

Convocar el calendario anual de los cursos de Incorporación y/o Modernización de la Empresa Agraria, los cuales se encuentran a disposición del usuario en:

- Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Centros de Formación dependientes de la Dirección General de Investigación Agraria:

Estación Experimental Rancho de la Merced. Jerez de la Frontera (Cádiz). Ctra. Trebujena, Km. 3,5.

Centro de Capacitación y Experimentación Agraria de Cabra (Córdoba). Ctra. Cabra-D.º Mencía, Km. 2,5.

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Churriana-Campanillas (Málaga). Cortijo de la Cruz, s/n. Churriana. Sta. Rosalía. Campanillas.

Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla (Jaén). Ctra. Vadillo-Castril, Km. 21.

Centro de Capacitación y Experimentación Agraria de Chipiona (Cádiz). Ctra. Sanlúcar-Chipiona, s/n.

Centro de Investigación y Desarrollo Hortícola La Mojonera-El Ejido (Almería). Ctra. Nacional 340, Km. 90. Centro de Investigación y Desarrollo Agrario Las Torres (Sevilla). Ctrá. La Rinconada-Alcalá del Río.

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Granada. Camino del Purchil, s/n.

Centro de Capacitación y Experimentación Agraria de Hinojosa del Duque (Córdoba). Ctra. de Hinojosa-El Viso, Km. 2.

Centro de Capacitación y Experimentación. Agraria

Los Palacios (Sevilla). Ctra. del Monte, s/n.

Centro de Capacitación y Experimentación Agraria de Palma del Río (Córdoba). Avda. Rodríguez de la

Centro de Investigación y Desarrollo Agrario Alameda del Obispo (Córdoba). Finca Alameda del Obispo.

Estación Experimental «Venta del Llano» Mengibar (Jaén). Ctra. Bailén-Motril, Km. 315.

Consejería de Agricultura y Pesca. Dirección General de Investigación Agraria. Servicio de Formación Agraalimentaria. C/ Juan de Lara Nieto, s/n, Sevilla.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 7 de abril de 1995, por la que se acreditan Centros de titularidad pública de tratamiento a drogodependientes.

Los mínimos de calidad exigidos a los centros y servicios de tratamiento a drogodependientes establecidos por el Decreto 330/1988, de 5 de diciembre, por el que se dictan las normas de acreditación de Centros y servicios de atención a drogodependientes (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de 10 de enero de 1989) son aplicables a los que dependan de las Administraciones Públicas, correspondiendo a esta Consejería la determinación de los que se encuentren acreditados, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional del citado Decreto. Por ello, en ejercicio de las competencias asignadas por el Decreto 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y previa propuesta del Comisionado para la Droga,

RESUELVO

Acreditar, con los efectos previstos en el Decreto 330/1988, de 5 de diciembre, los Centros y Servicios de tratamiento a Drogodependientes, de titularidad pública, que se relacionan en el Anexo, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 1995

RAMON MARRERO GOMEZ Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

ANEXO

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodepen-

Domicilio: C/ Alcalde Muñoz, 12. Almería.

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodepen-

Domicilio: C/ Buen Pastor, 12. Córdoba.

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.

Domicilio: C/S. Juan de Dios, 11, Hospital. Granada.

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.

Domicilio: Ctra. Huelva-Sevilla s/n. Hospital Psiquiátrico Pabellón Los Alamos. Huelva.

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.

Domicilio: C/ Rotonda de Suárez s/n. Málaga.

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.

Domicilio: Demetrio de los Ríos, 13. Sevilla.

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodepen-

Domicilio: Ctra. Madrid s/n, Edif. Uler. Hospital Princesa de España. Jaén.

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro Provincial de Drogodependencias.

Domicilio: Avda. Andalucía, 25. Cádiz.

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro Tratamiento Ambulatorio. Domicilio: C/ Trille, 40. Cádiz.

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio. Domicilio: C/ Plaza Juan de Lima, 5. Algeciras (Cádiz).

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio. Domicilio: Avda. de España, Torre 24-25. La Línea (Cádiz).

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio. Domicilio: C/ Juan XXIII, s/n. Barbate (Cádiz).

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio. Domicilio: C/ Ebro s/n. Villamartín (Cádiz).

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio. Domicilio: Pza. Camilo José Cela, 1. Rota (Cádiz).

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio. Domicilio: Avda. Rocío Jurado, s/n. Centro de Salud. Chipiona (Cádiz).

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio. Domicilio: Cercado de la Virgen, 3. Motril (Granada).

Entidad: Diputación.

Centro/servicio: Centro de Tratamiento Ambulatorio. Domicilio: Avda. España, 190. Isla Cristina (Huelva).